



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

ESTUDIOS PREVIOS
LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-08-2022

Sincelejo - Sucre, 10 de octubre de 2022

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 9.991.893,33 (INCLUIDO IVA SI APLICA)
NUMERO DE CDP	024
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo
PLAZO	El plazo de ejecución será de tres (3) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	10 de octubre de 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Iluminada Del Rosario Torres Camargo
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicio

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Como es de conocimiento público para el año 2022, las instituciones educativas oficiales del país iniciaron el desarrollo de sus actividades académicas de manera presencial, entre ellas la mencionada Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

	<p>Para el normal desarrollo de las funciones de los administrativos de la institución se hace necesario en la compra de artículos y útiles de papelería para el desarrollo de guías docentes, boletines y demás actividades del área administrativa de la institución</p> <p>Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución una vez determinar que existe una necesidad imperativa de adquirir dichos suministros para la institución.</p>
2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	<p>COMPRA SUMINSTROS DE OFICINA DETALLADOS ASI (bolígrafo tinta negra gel x 12,bolsa de globo surtidas r-9,borrador para tablero en acrílico, caja de colores x 12 unid, caja de crayones gruesos, caja de grapas galvanizada, caja de lápiz tinta negra x 12 unid, caja de plastilina, cajas ce clicps estándar, cajas de chinches, carpeta de cartón tamaño oficio, cartucheras 1 bolsillo, cartulina colores fluorescentes surtidos, cartulina bristol colores surtidos, cinta trasparente gruesa x 200 mts.,colbon grande 250 ml, grapadora metálica tritón ref. 2615, láminas de fomy colores surtidos, libretas argolladas para docente, limpiones, marcador borrable recargable edding negro, marcador borrable recargable edding rojo, marcador permanente sharpie punta delgada, memoria usb de 16 gb, memoria usb de 32 gb,papel silueta colores surtidos, gancho leg plástico bolsa x 20,pliego de papel kraff,caja resmas papel blanco tamaño carta, caja resmas papel blanco tamaño oficio, tijera ah royal 8,5",tinta 30 ml color negra edding, tinta 30 ml color roja edding, vinilos acrílico 125 gr colores surtidos, sello de tinta secretaria) PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, DOCENTES Y OFICINA DE SICOSOCIAL PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA QUE SE UTILIZARAN EN BOLETINES, GUIAS PARA DOCENTES, GUIAS PARA EXAMES PARA ALUMNOS Y DEMAS.</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
 NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
 RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	BOLIGRAFO TINTA NEGRA GEL X 12	5	17.213,67	86.068,33
2	BOLSA DE GLOBO SURTIDAS R-9	3	13.763,00	41.289,00
3	BORRADOR PARA TABLERO EN ACRILICO	40	3.858,67	154.346,67
4	CAJA DE COLORES X 12 UNID	2	9.006,33	18.012,67
5	CAJA DE CRAYONES GRUESOS	2	9.321,33	18.642,67
6	CAJA DE GRAPAS GALVANIZADA	8	5.833,33	46.666,67
7	CAJA DE LAPIZ TINTA NEGRA X 12 UNID	4	11.444,67	45.778,67
8	CAJA DE PLASTILINA	3	10.272,67	30.818,00
9	CAJAS CE CLICPS ESTÁNDAR	3	2.960,33	8.881,00
10	CAJAS DE CHINCHES	6	1.798,00	10.788,00
11	CARPETA DE CARTON TAMAÑO OFICIO	170	902,17	153.368,33
12	CARTUCHERAS 1 BOLSILLO	40	7.764,67	310.586,67
13	CARTULINA COLORES FLUORECENTES SURTIDOS	30	3.226,67	96.800,00
14	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	30	2.539,33	76.180,00
15	CINTA TRASPARENTE GRUESA X 200 MTS	4	12.478,67	49.914,67
16	COLBON GRANDE 250 ML	8	5.393,33	43.146,67
17	GRAPADORA METALICA TRITON REF. 2615	2	18.367,00	36.734,00
18	LAMINAS DE FOMY COLORES SURTIDOS	12	4.184,67	50.216,00
19	LIBRETAS ARGOLLADAS PARA DOCENTE	35	9.679,33	338.776,67



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
 NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
 RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

20	LIMPIONES	40	3.562,67	142.506,67
21	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING NEGRO	35	8.426,33	294.921,67
22	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING ROJO	35	8.426,33	294.921,67
23	MARCADOR PERMAMNTE SHARPIE PUNTA DELGADA	24	4.678,67	112.288,00
24	MEMORIA USB DE 16 GB	1	35.023,67	35.023,67
25	MEMORIA USB DE 32 GB	5	45.008,00	225.040,00
26	PAPEL SILUESTA COLORES SURTIDOS	24	596,33	14.312,00
27	GANCHO LEG PLASTICO BOLSA X 20	12	4.249,67	50.996,00
28	PLIEGO DE PAPEL KRAFF	24	593,00	14.232,00
29	CAJA RESMAS PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	10	214.996,67	2.149.966,67
30	CAJA RESMAS PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	13	256.411,00	3.333.343,00
31	TIJERA AH ROYAL 8,5"	3	10.033,67	30.101,00
32	TINTA 30 ML COLOR NEGRA EDDING	35	21.738,33	760.841,67
33	TINTA 30 ML COLOR ROJA EDDING	35	21.738,33	760.841,67
34	VINILOS ACRILICO 125 GR COLORES SURTIDOS	12	7.018,00	84.216,00
35	SELLO DE TINTA SECRETARIA	1	71.327,00	71.327,00
TOTAL PROMEDIO				9.991.893,33

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de compra venta , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
 NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
 RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS \$ 9.991.893,33 M/Cte El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción
3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 016 de Julio 25 de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO



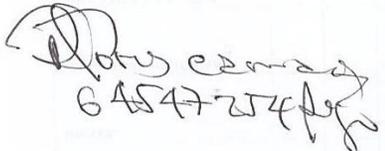
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
 NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

<p>3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</p>	<p>La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para hacer suministrar los artículos y útiles de papelería Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS \$ 9.991.893,33 M/Cte, iva incluido, El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones hechas por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>VIRTUAL NET CEL S.A.S Valor de la cotización: \$ 9.949.114 pesos IVA incluido.</p> <p>ANDREA CAROLINA ARIAS ANAYA Valor de la cotización: \$ 10.017.260 pesos IVA incluido.</p> <p>LUIS ALFONSO MONTES ARENAS Valor de la cotización: \$ 10.009.306 pesos IVA incluido</p>
<p>3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</p>	<p>Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena</p>
<p>3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Tres(3) Días.</p>
<p>3.6 SUPERVISIÓN</p>	<p>La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO, quien velará que el</p>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

	contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7 OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio de obra en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</p> <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</p>
<p>Firma</p>  <p>ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO RECTORA</p>	